



# BOLETIN OFICIAL

alvador, 10

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 22 de septiembre de 1972

Núm. 217

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION QUINTA

Núm. 6.532

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de red de alcantarillado en el barrio de Montañana.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Hornó Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 6.468

Relación de acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 18 de agosto de 1972.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de

segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Emilio Parra Gasque, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Galve.

Excusaron su falta de asistencia los señores don Mariano Horno Liria, Alcalde-Presidente, por encontrarse en período de vacaciones reglamentarias, y los Tenientes de Alcalde señores Betegón, Lasheras y García Muniesa, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar los gastos que resulten del tratamiento hidroterápico en balneario a un funcionario.

—Denegar petición de ayuda económica en favor de la Sociedad Fotográfica de Zaragoza, por falta de consignación.

—Autorizar la celebración de festejos en el barrio de San José.

—Adjudicar la dotación de mobiliario para el comedor del colegio "Hermanos Argensola".

—Adjudicar diversas obras en el colegio "Ramón y Cajal".

—Idem ídem de construcción de casetas para botellas de propano en los colegios "La Almozara" y "Valdefierro".

—Idem ídem obras de pavimentación del patio de recreo del colegio "Luis Vives".

—Asignar el núm. 30 de la calle Moncasi y sus accesorios comerciales de la calle Moriones, 10 y 12, a una finca construida.

—Denegar petición de ayuda económica para la adquisición de silla ortopédica a un funcionario.

—Colocar rejas en las ventanas de la vivienda de la portera de la escuela "Fernando el Católico".

—Arreglar la casa del portero de la escuela "La Jota".

—Abrir una nueva puerta en la escuela "Marcos Frechín".

—Adjudicar las obras de pintura y albañilería de la escuela "Andrés Oliván".

—Arreglar el cielo raso de la escuela "Emilio Moreno".

—Instalar un segundo teléfono en el colegio "Joaquín Costa".

—Adjudicar las obras de repaso de cubierta de la vivienda, escuela, zócalos y ventanales del grupo "Angel Escoriaza".

—Adjudicar las obras de reparación de las filtraciones en el grupo escolar del barrio de Juslibol.

—Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones de las obras de arreglo de la cubierta del grupo escolar "San Juan de Mozarrifar".

—Aumentar la renta del piso cuar-

to derecha del inmueble núm. 40 de la calle Mayor.

—Idem ídem del piso cuarto derecha de la casa n.º 9 de la calle de San Lorenzo.

—Idem ídem del depósito de hielo en el mercado de Pescados.

—Idem ídem del bar restaurante del mercado de Pescados.

—Idem ídem del local sito en Don Jaime I (edificio del Teatro Principal), cuyo arrendatario es "Marín Yáseli", S.A.

—Extender a nombre de doña Isabel Puértolas Palacio duplicado del depósito definitivo para responder de la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización en la zona de prolongación de la calle Imperial.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria por don Julián Torres Calleja para responder de ejecución de obras de reforma de la calle Bretón.

—Idem ídem por obras de reparación de cubierta del colegio nacional "Juan XXIII".

—Idem ídem "Domingo Miral".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación del camino de Garrapinillos.

—Idem ídem provisional de obras de reforma vial de la calle Bretón, en su embocadura con la avenida de Valencia.

—Idem ídem urbanización parcial de la plaza del Doctor Schweitzer y otras.

—Idem ídem obras pavimentación provisional del camino de las Torres.

—Idem ídem definitiva de obras de construcción de plaza pública en barriada del Tomillo.

—Idem ídem obras urbanización del proyecto complementario C-2-2B urbanización de las calles Benavente y otras.

—Devolver la garantía definitiva impuesta para responder del suministro de botas y vestuario para varios servicios municipales.

—Devolver garantía definitiva impuesta por don José Galve Hernández para responder de las obras de construcción de seis manzanas de nichos en los cuadros N y O del cementerio católico de Torrero.

—Idem ídem para obras del grupo escolar "Andresa Recarte".

—Idem ídem obras en el grupo escolar "Fernando el Católico".

—Aprobar recepción definitiva de obras de urbanización del barrio de Torrero.

—Aprobar acta de suministro de postes de hormigón centrifugado por la sociedad "Los Tranvías de Zaragoza".

—Incorporar a los distintos expedien-

tes de transmisión en documento público los porcentajes correspondientes a los locales y viviendas que componen la manzana núm. 14.

—Adquirir dos caballos con destino a la Sección Montada del Cuerpo de Policía Municipal.

—Adjudicación a la firma "Guiral Industrias Eléctricas", S.A., los trabajos de reparación del ascensor número 1 de la Casa Consistorial.

—Desestimar solicitud formulada por doña Digna Ibáñez, sobre concesión de facilidades para sacar de las cámaras frigoríficas del mercado de Pescados toda la gama de los mismos.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en carretera de Castellón.

—Idem ídem para elevación de planta en polígono de Malpica, parcela 4.

—Idem ídem para variaciones de tabiquería en edificio sito en calle Martín Abanto.

—Idem ídem para ampliación de sótano en complejo residencial en calle Santander.

—Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre expediente núm. 18.221 de la Comisión de Urbanismo.

—Demoler las obras ejecutadas y no conceder certificado de fin de obra a don Miguel Adelantado Esteban.

—Conceder a don Miguel Alonso Gálvez un plazo de dos meses para la ejecución de la demolición de dos cubiertos construidos sin licencia municipal.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de 161 viviendas en paseo de las Damas y otras.

—Aprobar jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del licenciado en Ciencias Químicas del Instituto Municipal de Higiene don Cándido de Francisco Galdeano.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad y capital seguro de vida, aprobados por la Mutualidad, a favor de doña Rosalinda Ripoll Durán.

—Idem ídem a favor de doña Victoria Almazán Sáez.

—Abonar a don Manuel Muniesa Val 1.500 pesetas mensuales por su hija subnormal, con efectos retroactivos desde 1.º de enero de 1971.

—Idem ídem a doña María Gil Lobera, pensionista, por su hermana minusválida.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 19 de agosto de 1972. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.419

## Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Antonio Aranda la instalación y funcionamiento de garaje en la avenida de Navarra 28 y 30, con 2 motores de 4'50 CV potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales oídos los vecinos más inmediatos lugar de instalación, conforme preceptuado en el artículo 30 del decreto de 30 de noviembre de 1962, cuyo plazo empezará a contarse el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público su conocimiento y efectos oportunos en Zaragoza, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.420

Ha solicitado don Jesús Brau (calle Bretón, 44) la instalación y funcionamiento de garaje y aparcamiento de automóviles en la calle Federico García Lorca, 8, con 2 motores de 2'50 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales oídos los vecinos más inmediatos lugar de instalación, conforme preceptuado en el artículo 30 del decreto de 30 de noviembre de 1962, cuyo plazo empezará a contarse el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público su conocimiento y efectos oportunos en Zaragoza, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.421

Ha solicitado "Ebrotel", S.A. ("París") la instalación y funcionamiento de un depósito de hormigón de 19.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en calle Pedro María Ric. 14.

Se abre información por diez días, durante los cuales oídos los vecinos más inmediatos lugar de instalación, conforme preceptuado en el artículo 30 del decreto de 30 de noviembre de 1962, cuyo plazo empezará a contarse el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.422

Han solicitado don Francisco Pérez Torner y don José Mayor Gonzaga la instalación y funcionamiento de garaje y aparcamiento en las calles Puente de Tablas, 1 y 3, y calle Jesús, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.423

Ha solicitado don Antonio Giménez Ibáñez (calle Juan Bautista del Mazo, 32, principal) la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica en la calle Dulong, 2, con 8 motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.424

Ha solicitado don Angel-José Borruey Bastardés la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle General Sueiro, 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.425

Ha solicitado don Enrique Berges Gil (calle Lasalle, 2) la instalación y funcionamiento de garaje para automóviles en las calles La Ripa, 41, Manuel Lasala, 26, y prolongación Bruno Solano, con 2 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.426

Ha solicitado don Leandro Aured Rubira la instalación y funcionamiento de obrador de panadería en la calle Reino, núm. 10, con 3 motores de 2'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.427

Ha solicitado "Superets Zaragoza", S.A., la instalación y funcionamiento de cámaras y vitrinas frigoríficas en supermercado de la calle Sangenis, 20-22, con tres frigoríficos.

Se abre información por término

de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.428

Ha solicitado "Confecciones Gene Enrich" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Daroca, núms. 18 y 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.429

Ha solicitado don Jesús García Val la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Avila, núm. 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.430

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la finca núm. 6 de la plaza de Roma (calle San-

tander, angular a la calle de Escosura), la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.431

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Avila. 33, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.617

OLVES

Habiendo quedado desierta la subasta de los pastos del monte denominado "La Sierra", de este término municipal, para el aprovechamiento comprendido entre 1.º de enero al 31 de diciembre de 1973, se hace público por el presente que el día 30 de septiembre actual y hora de las diecisiete se celebrará una segunda subasta bajo las mismas condiciones económicas y administrativas a que se refería el edicto publicado por esta Alcaldía en el "Boletín Oficial" de la provincia número 209, correspondiente al día 13 de los corrientes.

Olvés, 18 de septiembre de 1972. — El Alcalde, S. Morales.

Núm. 6.650

## UNDUES DE LERDA

### Subasta de pastos

El día 30 de septiembre actual se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las trece horas: Pastos para 200 lanares y 7 cabríos, en el monte "Alto de Santa Cruz"; tasación 5.500 pesetas; aprovechamiento anual.

A las trece horas y treinta minutos: Pastos para 1.200 lanares en el monte "Cabaña de Marco"; tasación pesetas 5.000; aprovechamiento 1 octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973.

Undués de Lerda, 1.º de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.657

## VILLADOZ

El día 30 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán las siguientes subastas:

Leñas para 100 estéreos y 200 de menudas; tasación 2.000 pesetas.

Pastos para 1.000 cabezas lanar, 184 hectáreas; tasación 30.000 pesetas.

Villadoz, 11 de septiembre de 1972. El Alcalde, José Martín.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.536

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 359 de 1972 se tramita expediente de dominio a instancia de la Sociedad "Bilza", S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, sobre exceso de cabida o extensión de la siguiente finca, poseída en pleno dominio por la indicada entidad.

Corral o porción de terreno, en esta ciudad, en el barrio de San Fernando, que tiene su acceso por un paso o camino que nace en el camino de Puente Virrey, en la parte posterior de la casa números 19-21-23 de la calle Cáceres, de extensión superficial 175 metros 30 decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición, tiene

744 metros 92 centímetros cuadrados. Linda: al frente, con dicho camino derecha entrando, con Enrique Briz izquierda, con plazoleta; espalda, con finca segregada y vendida a los señores García Pelegrín, hoy casa 19-21 de la calle Cáceres.

Por el presente se convoca a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la justificación de exceso de cabida de la mencionada finca, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. Ante mí, (ilegible).

Núm. 6.550

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo de 28 de 1972, instado por Juan González Salvador (Procurador señor Justo) contra Máximo Llorente Redondo, anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 18 de octubre próximo, a las doce horas:

Bienes:

Doscientas gabardinas caballero, tintas tallas; en 60.000 pesetas.

Siete abrigos, cinco de garras asfálticas, uno astracán y otro sintético; en 14.000 pesetas.

Cien trajes completos caballero, pantalón y chaqueta, distintos colores; en 100.000 pesetas.

Veinticinco trajes de señora, de distintos colores, pantalón y chaqueta; en 20.000 pesetas.

Cuarenta anoraks de caballero y niño; en 8.000 pesetas.

Cincuenta americanas caballero, distintos colores; en 10.000 pesetas.

Cuarenta vestidos señora, distintos colores y tallas, muchos de ellos dibujos y otros lisos; en 32.000 pesetas.

Dos mil jerseys señora y caballero, distintos colores y dibujos; en pesetas 300.000.

Sesenta cajas con media docena medias de señora; en 544.000 pesetas.

Cincuenta colchas matrimonio y cama; en 6.000 pesetas.

Dieciocho piezas de visillos blancos y estampados; en 540 pesetas.

Cincuenta camisas caballero, blancas y de color; en 5.000 pesetas.

Cincuenta pantalones sueltos, distintos colores; en 5.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial sito en calle General Ricardos, número 248, de Madrid, denominado "Galerías Llorca", y el que tiene doce metros por doce con la entrada por el pasadizo de la galería, y con vuelta dicho local, por la parte de atrás, a un patio o galería comercial; en 300.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero. Los bienes muebles referidos se encuentran en poder del demandado, y en cuanto al derecho de traspaso, los posibles rematantes habrán de contraer con respecto al mismo subastado la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.551

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 186 de 1970, instado por "Talleres Unidos", S. A. (Procurador señor Peiré), contra Antonio Escribano Fort, se anuncia segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, simultánea en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de Barcelona, para el día 31 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes:  
Una furgoneta "Citroen", 2 HP, matrícula B-454.196; 18.000 pesetas.

Los derechos de traspaso, arrendamiento o de cualquier clase que correspondan al demandado por el local de negocio destinado a flores, que tiene instalado en los bajos de la casa número 196 de la calle Fluviá, de Barcelona, los cuales, habida consideración de alquiler, capacidad y zona de emplazamiento, se avalúan en pesetas 150.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100 acordada; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. El vehículo se halla en poder del demandado, y los posibles rematantes habrán de contraer, respecto del traspaso subastado, la obligación a que se refiere el apartado se-

gundo del artículo 32 de Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.552

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo núm. 513 de 1971, instado por "Agreda Automóvil", S. A. (Procurador señor Peiré), contra Jesús Gálvez García, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 10 de octubre próximo, a las diez horas:

Bienes:  
Un camión "Barreiros", Z-72.319; en 90.000 pesetas.  
Furgoneta "Mercedes", mod. 319-D, Z-87.748; en 80.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero. Dichos bienes se encuentran en poder del demandado, y los mismos se hallan inscritos administrativamente a nombre del mismo.

Zaragoza, trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.554

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5, en funciones del de igual clase número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio 261 de 1971, instado por Miguel Víu Monreal, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (avenida Puente del Pilar, número 35), para inscripción de la finca que luego se dirá:

Porción de terreno de 398 metros 32 decímetros cuadrados de extensión, sita en la ciudad de Zaragoza, que limita: por Norte, con la avenida de la Jota; por el Este, con finca del Molino de las Armas, propiedad también de don Miguel Víu Monreal; por el Sur, con camino de Valimaña, y por el Oeste, con inmueble propiedad de don Matías Robert Robert, en la partida de Valimaña, de esta capital.

Dicha finca, según manifiesta el solicitante, no se encuentra sujeta a carga o gravamen de ninguna clase, ni se encuentra inscrita en el Registro de

la Propiedad a nombre de persona alguna.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniera.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.537

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 261 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco Español de Crédito", S. A., contra don Rafael Aguado Trullas y doña María-Luisa Vega Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Prensa "Ulecia", de 40 toneladas, con motor de 3,5 HP; en 30.000 pesetas.
2. Prensa "Ulecia", de 30 toneladas, con motor de 3 HP; en 25.000 pesetas.
3. Prensa "Ulecia", de 80 toneladas, con motor de 5 HP; en 60.000 pesetas.
4. Prensa "Estarta y Ecenarro", de 135 toneladas métricas, motor 10 HP; en 45.000 pesetas.
5. Máquina cortadora "Ajial", de discos, hasta 3 milímetros; en pesetas 15.000.
6. Torno "Osuma", de 2 metros entre puntos, motor 3 HP; en pesetas 30.000.

7. Máquina fotocopiadora "Dry-Photo", copia 251; en 10.000 pesetas.

8. Máquina escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80"; en 5.000 pesetas.

9. Máquina calculadora "Olivetti", eléctrica; en 8.000 pesetas.

10. Televisor marca "Single", con elevador-reductor, y un frigorífico "Kelvinator", de 250 litros; en pesetas 9.500.

11. El derecho de traspaso del local sito en calle Escultor Moreto, nave primera, de Zaragoza; en pesetas 75.000.

Total, 312.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.538

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 332 de 1972 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", por óbito de doña Pilar del Val Saldaña, fallecida en Zaragoza el día 22 de septiembre de 1971, en estado de viuda, siendo natural de Venta de Baños (Palencia), hija de Higinio y Jesusa, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo doña Rafaela-Constantina-Carmen del Val Saldaña, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.539

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en

pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 302 de 1968, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Tomás Pina Artal, contra doña Inocencia Andréu Trallero, vecina de Sangüesa (Navarra), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un campo en Uñeca, de seis robadas, sobre el que hay instalado un complejo industrial de tejería mecánica, con varias edificaciones construidas en ladrillo, horno, maquinaria, accesorios y disfrute de energía eléctrica de "Iberduero", cuya finca linda: Norte, Antonio Echegoyen; Sur, de Ciriano Iriarte; Este, camino de Uñeca, y Oeste, con cantera; tasada en 2.155.200 pesetas.

2. Dos campos en Uñeca, jurisdicción de Sangüesa, uno de dos robadas y otro de diez robadas, cuyos títulos no han sido aportados; tasados en 24.000 pesetas.

Total, 2.179.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.555

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 606 de 1971, promovido por el Procurador señor Velasco en nombre y representación de doña María-Concepción Torrente Giménez contra don Julián García Fernández. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se venden a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo compuesto de sofás y dos sillones a juego, tapizado en color verde oscuro, con asientos tapizados en tela, desmontables. Valorados en 4.000 pesetas.

2. Un mueble librería de dos cuerpos. Valorado en 6.000 pesetas.

3. Una mesa tipo libro, elevable. Valorada en 1.500 pesetas.

4. Tres sillas tapizadas en skaï negro. Valoradas en 900 pesetas.

5. Una estufa de butano marca "Agnini". Valorada en 1.500 pesetas.

6. El piso primero, segunda planta de la casa número 16 de la calle Doctor Alcay, de esta capital, de 59 metros cuadrados, y una participación total de 2 enteros 50 céntimos por 100. Valorado en pesetas 275.000.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.556

## JUZGADO NUM. 6

Joaquín Cereceda Marquínez, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1972, a las once horas de su audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 121 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de doña Antonia y doña Carmen Guerrero Romance, contra don Andrés Garrador García y doña María-Paz Benavente Rivas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá haberse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente la falta de título; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entiende sin duda que todo licitador acepta como base la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exención el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una vivienda sita en la segunda planta de la casa número 38 de la calle Monterregado, de esta ciudad; valorada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 6.540

## JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en juicio de cognición número 792 de 1972, instado por

Norberto Rodríguez Carrilero, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Borobia Muñoz y otro (Procurador señor Poncel), se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un dormitorio moderno, nuevo; en 11.000 pesetas.

2. Un dormitorio estilo castellano, nuevo; en 16.000 pesetas.

3. Un salón compuesto de librería, mesa, consola y seis sillas, estilo castellano; en 18.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en skai azul; en 5.000 pesetas.

5. Un tresillo tapizado en napa; en 7.500 pesetas.

6. Un dormitorio laqueado; en pesetas 12.000.

Total, 69.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 10 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Reina Felicia, 28, Zaragoza), donde podrán ser examinados. Se celebrará con descuento del 25 por 100.

Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.542

## JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación  
y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 431 de 1972, tramitado a instancia de Lucio Aguirre Cortés, representado por el Procurador señor Bibián, contra otro y Eduardo Añaños Alias, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Heraldo de Aragón, 45), y actualmente se ignora, en reclamación de 13.500 pesetas, se emplaza a dicho señor por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los indicados autos en la forma que la Ley previene, con apercibimiento que si no lo hace será declarado en rebeldía y seguirán las

actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Eduardo Añaños Alias, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.543

## JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio número 117 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José Brusel Marchador, representado por don Miguel Gil Aznar, contra don Cosme López Casanovas y Fermín Latre Puértolas, vecinos de Angüés, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 220 y 164, correspondientes a los días 24 de septiembre de 1971 y 20 de julio de 1972.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.545

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal de este Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 278 de 1972 se ha dictado la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal

sustituto de este Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición entre partes: de la una, como demandante, "Inmobiliaria Avenida Calvo Sotelo, 11", S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador don Ignacio Sanagustín Morales, bajo la dirección del Letrado señor Calatayud, y de la otra, como demandado, don Angel Marco Bazán, mayor de edad, casado, industrial, en la actualiad vecino de Sevilla, ignorándose su domicilio, sobre desahucio, y...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de la "Inmobiliaria Avenida Calvo Sotelo, 11", S. A., frente a don Angel Marco Bazán, y por cuanto antecede, declaro resuelto el contrato de arriendo urbano que vincula a aquélla como arrendadora y a éste como inquilino del piso puerta primera, planta 6.ª, escalera C, del inmueble sito en el número 11 de la avenida de Calvo Sotelo; advierto al demandado que una vez firme esta sentencia, y previa instancia de parte, deberá desalojar dicha vivienda en el plazo de cuatro meses, a fin de evitar el lanzamiento, y que, por ser preceptivo, satisfará las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré".

Y para que sirva de notificación en forma al citado don Angel Marco Bazán y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.549

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en autos de juicio verbal número 67 de 1972, instado por don Miguel Martín Escriche, contra don Jaime Cañellas y otro, se ha dic-

tado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Zaragoza a 5 de septiembre de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil que se tramitan a instancia de don Miguel Martín Escriche, mayor de edad, de esta vecindad, casado, contra don Jaime Cañellas, mayor de edad, y contra la sociedad "Leasing Internacional Company", S. A., ambos domiciliados en Madrid, en situación procesal de rebeldía, y...

Resultando..... Considerando.....

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Miguel Escriche, debo condenar y condeno a don Jaime Cañellas y a la sociedad "Leasing Internacional Company", S. A., a que le paguen la cantidad de 4.358 pesetas, con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe. — José Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Jaime Cañellas, con domicilio desconocido, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.609

JUZGADO NUM. 4

Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 593 de 1971, a instancia de don Félix Castillón Colón, re-

presentado por el Procurador señor te Sánchez, contra Alejandro Martín Trobajo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "G.E.E.", 19 pulgadas, provisto con UHF; en pesetas 7.500.

Frigorífico "Corberó", de 240 litros en 5.000 pesetas.

Tocadiscos estereofónico "Radio Digest", con dos baffles; en 4.000 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán pujas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.644

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUEN DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, a las diez y treinta en primera convocatoria y a las veintidós en segunda, en los locales del Grupo parroquial.

1. Acta anterior.
  2. Presupuesto año 1973.
  3. Nombramiento de censores cuentas.
  4. Ruegos y preguntas.
- Fuentes, 8 de septiembre de 1972. El Presidente, Pascual Soro Alcaraz.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones